



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

Tomar en el Fielato de la Nierva de la Sierra de Espuña, repa-
ranco de este destino á D. Bernardo Campuzano, con los demás
particulares que contiene; Y tambien la providencia que na
poua venoxia en Junta celebrada á veinte y dos del mismo
en que manifesta tiene por prezioso y muy util, para Cavallero
Capitular á la recoleccion de Nierva ó sea que al publico pregon
estada lincenzia; Consultandose ad ho. Supremo de Consejo
y que se ha acordado en este Ayuntamiento. Y en virtud de
ria de los, y de lo expuesto por el D. D. Valera Vinader
Moraton de Nierva de que combendia rellevar apuro, Y
debido efecto lo determinado en Cavildo de diez de Enero de el
año proximo pasado sobre pedixão de D. Consejo en la va la
de Justicia oiga á esta Ciudad los recursos que intente, y de lo
permite lincenzia para que baya en Cavallero Capitular á
la Corte á los fines que en el se mencionan; trata y confinis
largamente en estos particulares; Y en quanto al primero
Acordó que con arreglo á la providencia de ho. D. Consejo
se execute la mas viva y eficaz representacion á
nuestro Real Consejo, motivandola con los poderosos